



## RESOLUCION N° 062

(29 de Junio de 2023)

Por medio de la cual se oficializa la realización del **"CAMPEONATO DE MASIFICACIÓN DE NIVELES FEDECOLGIM DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2023"**

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

- Que las Ligas de Gimnasia de, Santander, solicito la sede para organizar el "CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DEL PROGRAMA DE NIVELES USAG DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINO 2023".
- Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Oficializar la realización del **CAMPEONATO DE MASIFICACIÓN DE NIVELES FEDECOLGIM DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2023"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Designar al comité organizador:

- Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Liga Santandereana de Gimnasia	Tatiana Duarte	lisangimnsia@gmail.com
Coordinador de Juzgamiento USAG GAM	Ricardo Vélez	rantonio.velez@gmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@gmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez	Manpef88@gmail.com



- Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Tatiana Duarte	lisangimnsia@gmail.com
Representante Ligas	Se eligen en reunión informativa

- Tribunal Disciplinario

CARGO	NOMBRES
Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano
Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Participantes	Uno elegido en reunión informativa

### ARTÍCULO TERCERO. – Lugar y fecha

**Lugar:** Coliseo de Gimnasia "Vicente Diaz Romero"

**Ciudad:** Bucaramanga – Santander


**Fecha:** 17 al 20 de Agosto de 2023


### ARTÍCULO CUARTO. – Categorías y Reglamentación Niveles USAG Masculina.


Nivel	Requisito mínimo de edad USAG	Otras edades	Otras edades	Otras edades	Otras edades
Pre-nivel	4-6 años cumplidos	7-9 años cumplidos			
Nivel 3	6 años cumplidos	7-9 años cumplidos	10-12 años cumplidos	13-15 años cumplidos	16 +años
Nivel 4	7 años cumplidos	8-10 años cumplidos	11-13 años cumplidos	14-16 años cumplidos	17+ años cumplidos
Nivel 5	8 años cumplidos	9-11 años cumplidos	12-14 años cumplidos	16 +años	

#### Anexo 1 GAM

Pre-nivel: niños que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas. Este nivel se evaluará con caritas felices de 1 a 5

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolгим.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia



y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación.

APARATO	DESCRIPCIÓN
<b>SALTO</b>	Desde una Colchoneta de 50 cm. Paso al frente, círculo de brazos y salto extendido a caer en el suelo.
<b>BARRA</b>	Barra: Vuelta de pájaro con ayuda, balanceo en el apoyo, bajada a la suspensión y 3 balanceos en la suspensión. Al tercero soltar la barra y aterrizaje.
<b>HONGO</b>	Cuarto de círculo Medio círculo
<b>SUELO</b>	Rollo adelante, Salto con Medio Giro, Rollo atrás al apoyo, Arco en el apoyo y abrir las piernas para ponerse de pie, parada de cabeza y rollo adelante, salto agrupado.

#### PREMIACIÓN:

- Para la Premiación General Individual se premiarán todos los gimnastas.
- Para la Premiación por aparatos se premiarán hasta la mitad más uno gimnasta en cada categoría o subdivisión de edad.
- Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 3 a 6 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).
- Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente los datos en la plataforma de inscripción)
- Premiación por aparatos y General Individual (4º puesto en adelante): Medallas
- Premiación por equipos: Trofeos para el Primero, segundo y tercer lugar.
- Asistencia presencial de las gimnastas, entrenadores y delegados, cumpliendo con las normas de bioseguridad y aforo del escenario. Esto puede estar sujeto a cambios de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud Nacional.

#### ACLARACIÓN

- Las gimnastas que estén en el programa de Grupo de Edades FIG y deseen competir en el Campeonato Nacional de Niveles USAG, se agrega el siguiente cuadro comparativo (Anexo 3), para que se tenga en cuenta



desde qué nivel se les permitirá participación en este evento, además que competirán en una categoría especial donde participen entre el mismo grupo de gimnastas. Cualquier otro caso especial será analizado y definido por la Comisión Técnica de Niveles USAG de la Fedecolгим.

EDAD	CATEGORIA	puede competir en niveles USAG desde	edad mínima en niveles
8-9 años	AC1	Nivel 3	6 años
10-12 años	AC2	Nivel 4	7 años
11-12 años	AC3	Nivel 5	8 años
		Prenivel	4-6 años

**EDADES DE LOS PARTICIPANTES:** La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 5 deportistas por cada una de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

#### ARTÍCULO QUINTO. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas para aplicarse en este evento en GAM serán las del Programa de Niveles USAG 2021 -2024 (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) [www.fedecolгим.co](http://www.fedecolгим.co)

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

**Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el Programa de Niveles USAG.**

#### ARTÍCULO SEXTO. – Inscripciones



Inscripciones	Bucaramanga	VALOR
Inscripción Nominal Prenivel	5-20 julio	Individual: \$170.000
Inscripción Nominal Niveles USAG		Individual: \$200.000
Inscripciones Extemporáneas Pre-nivel	Hasta 2 de agosto	Individual: \$200.000
Inscripciones Extemporáneas Niveles USAG		Individual: \$230.000

**Nota:** El pago del valor de la inscripción individual, incluye: Inscripción al campeonato, derechos de participación y derechos de juzgamiento.

Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles deberá hacer la cancelación adicional de \$50.000 por equipo inscrito. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución. (Un equipo lo conforman de 3 a 6 gimnastas).

- Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents, <https://sportevents.com.co/home>, cada institución ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma, así como las instituciones que participaron anteriormente y podrán hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas
- Los clubes, escuelas o demás entidades, que no cuenten con usuario, deben registrarse por medio del link, <https://sportevents.com.co/admin/#/register>
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents o se podrá hacer el pago en línea.
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:





Banco: Bancolombia  
Tipo de Cuenta: **Cuenta Corriente**  
Número de Cuenta: 35800012682  
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia  
Nit: 860535259-7

**\*DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**

Nota: La Federación y/o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta y la institución serán penalizadas un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben estar completas al igual que la consignación por institución inscrita, NO se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales.

Para orden de paso se tendrán en cuenta sólo los gimnastas y delegaciones inscritas a más tardar en fecha de vencimiento de extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha los gimnastas no podrán participar.

**ARTÍCULO SEPTIMO. - Políticas de cancelación**

Los gimnastas que decidan retirarse después de inscritas, NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO.

Tampoco se admitirán remplazos de un deportista a otro a otro; únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos, siempre y cuando coincida con el documento de identidad.

**ARTÍCULO OCTAVO. - Requisitos para participar**

- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar, debe realizar el proceso de inscripción de sus deportistas, de acuerdo a las



políticas y requerimientos establecidos en la plataforma SportEvents.  
<https://sportevents.com.co/home>.

- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(Incluida la anualidad del año 2023 en el caso de las ligas)**.
- Cada Liga, club, colegio o institución, debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Cada institución debe inscribir mínimo un entrenador mayor de edad (dependiendo del número de participantes y niveles). Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como entrenadores.

**ARTÍCULO NOVENO. - Programa Provisional** (está sujeto a modificaciones de acuerdo con las inscripciones.)

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Día 1	Reunión informativa de jueces	Coliseo de Gimnasia Vicente Diaz Romero
Día 2	Competencias	
Día 3	Competencias	
Día 4	Salida de delegaciones	

**Nota:**

- Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritos.
- No será necesario nombrar delegado.
- No habrá entrenamientos programados

**ARTICULO DECIMO. - Funciones Juez(ces) coordinador(as) de Jueces**

- Convocar a las Jueces y realizar su respectiva distribución.
- Supervisar que los jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento),



vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos, ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.

- Nota: Recordar el código de puntuación establece que no se aceptan reclamos frente a la nota de Ejecución.

### **ARTÍCULO UNDECIMO. - Representación de una entidad diferente**


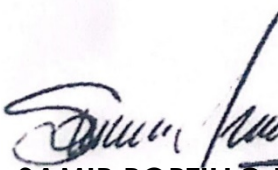
En el caso de gimnastas que durante el año decidan cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la institución deberá enviar vía e-mail a la Comisión Técnica del Programa de Niveles USAG, la carta de libertad del club de afiliación anterior mínimo 15 días calendario antes del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.

### **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. – Gimnasia con valores**

La Federación Colombiana de Gimnasia promueve "GIMNASIA CON VALORES" velando por la seguridad e integridad de los deportistas, entrenadores y demás personal participante del evento, se recomienda a las delegaciones guardar el debido respeto

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Presidente



**JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ**  
Secretario